



**c. Innovación en productos y servicios:**

Son todas aquellas innovaciones en procesos, productos y servicios tradicionales que generan mejoras sustanciales haciendo eficientes los procesos y resultados.

**d. Energías limpias y sustentabilidad ambiental:**

Se refiere a proyectos enfocados a la generación y aplicación de energía renovable, proyectos de sustentabilidad considerando un modelo de negocio económicamente sustentable.

*\*En esta categoría no se consideran proyectos enfocados a la filantropía.*

Es necesario que el proyecto sea pertinente en la categoría seleccionada, de lo contrario será descalificado.

**Del Comité Nacional de Evaluación**

De su conformación:

El Comité estará conformado por empresarios reconocidos, funcionarios de instituciones públicas, miembros de instituciones privadas, expertos en temas de emprendimiento e innovación, expertos en evaluación de proyectos de inversión, así como los designados por el Comité de Organización del CONIES.

El Comité de Evaluación Nacional será el encargado de revisar los proyectos registrados en sus dos fases: en línea y/o de forma presencial. La transparencia del CONIES estará respaldada por un convenio de confidencialidad firmado por cada integrante del Comité de Evaluación Nacional.

**De la evaluación normativa**

Los documentos de los proyectos participantes serán revisados por el Comité Técnico Operativo CONIES para verificar que cumplan con los lineamientos correspondientes.

El Comité Técnico Operativo CONIES emitirá un dictamen el cual puede ser:

- 1) Proyecto completo.
- 2) Proyecto con soporte documental insuficiente.



## De la Premiación por Categoría

Proyectos Sociales, Emprendimiento Tecnológico, Innovación en Productos y Servicios y Energías Limpias y Sustentabilidad Ambiental.

### 1er. Lugar

Constancia de participación para todos los integrantes.

Premio en efectivo para el equipo.

\$30,000 pesos (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

### 2do. Lugar

Constancia de participación para todos los integrantes.

Premio en efectivo para el equipo.

\$25,000 pesos (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

### 3er. Lugar

Constancia de Participación para todos los integrantes.

Premio en efectivo para el equipo.

\$20,000 pesos (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)


### Restricciones Generales:

1. Se determinará un Comité Técnico Operativo CONIES que se encargará de realizar todos los trabajos relativos a la coordinación y ejecución de los eventos y actividades de cada fase del Concurso.

2. El Comité Técnico Operativo CONIES estará formado por un representante de cada Universidad que integran la Comisión Directiva CONIES. La persona asignada a este Comité será designadas por el Rector de cada Universidad.

3. Los integrantes del Comité Técnico Operativo CONIES asistirán a las sesiones de trabajo que se convoquen y aprueben por la Comisión Directiva, con el objeto de planear y ejecutar cada fase del Concurso.

4. Paralelamente de este concurso, los proyectos que se presenten no deberán haber sido galardonados o premiados en ediciones anteriores a este certamen.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	01/08/2019	E. Periodo al que aplica:	2019

1. FOLIO: 1374

DATOS GENERALES

Federal 2019

2. PROYECTO:	31	3. PARTIDA:	38301	4. REQUISICION NO.	504
5. SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ				
6. ÁREA SOLICITANTE:	RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES				
7. PUESTO:	JEFA DE DEPARTAMENTO				
8. CONTRATO O PEDIDO No. (JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)	N/A POR NO REBASAR LAS 300 VECES EL SMVDF				

9. SOLICITUD DE

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>		BECAS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	\$	15,000.00	(Quince mil pesos 00/100 M.N.)	
11. CON LETRA:				
12. CONCEPTO:	<p>Pago de inscripción al BONIES 2019 para ingresar al sistema y realizar el registro de los proyectos a participar.</p>			

**DEPTO DE CONTABILIDAD**

**PAGO**

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO

**PROCESADO**

Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas A.C.




0140 6065 5042 4916 05 FAVOR DE VERIFICAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA

SANTANDER

02/08/2019

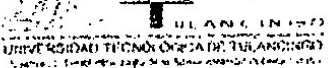
\*FACTURA  \*RECIBO

CHEQUE		
13. A NOMBRE DE		
14. CHEQUE PARA EL DIA:		
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:		
TRASFERENCIA		
16. NOMBRE DE		
18. NOMBRE DEL BANCO:	SANTANDER	
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	02/08/2019	
20. DOCUMENTO COMPROBATOR	*FACTURA <input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>	

21. FIRMAS	ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
SOLICITO	Vo. Bo.	AUTORIZO
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	M.A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA	MTRÓ. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

OC 496 PO 1786  
C 692 PO 1787

CP 503 PO 22  
P538 CO 245  
02 Agosto 2019.

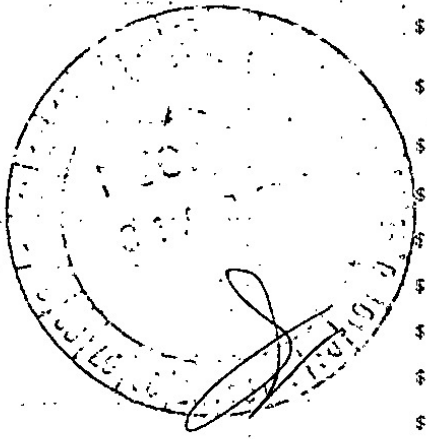
Encabezado General		A. Nombre del Formulario:	
		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
		F-16-09-R5:270319	
F-22-01-R1:210817		B. Código/Revisión: Fecha:	
Datos para los Registros (Evidencia).		C. Página:	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	martes, 30 de julio de 2019	E. Período al que se aplica:	Mayo-agosto 2019

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio:	00009504
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	31/07/2019	3. Núm. de contrato:	Urgente: <input checked="" type="checkbox"/>
5. Nombre y Firma del solicitante:		4. Prioridad:	Norma:
MTRO HUGO VILLALPA MARTÍNEZ			
6. Proyecto:	7. Nombre y Firma del líder del proyecto:		
31 Adecuación curricular	MTRA MARIA ELENA HERNANDEZ BUCONES		

**8. JUSTIFICACIÓN:**

PAGO DE INSCRIPCIÓN AL CONIES 2019 PARA INGRESAR AL SISTEMA Y REALIZAR EL REGISTRO DE LOS PROYECTOS A PARTICIPAR

9. Clave (Rec. Mat)	10. Partida (Progr. Y Pres.)	11. Cantidad	12. Unidad de Medida	13. Concepto	14. Especificaciones Técnicas	15. Costo Unitario Aproximado	16. Subtotal
		1	SERVICIO	INSCRIPCIÓN	PAGO DE INSCRIPCIÓN AL CONIES 2019	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$
							\$



<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				<b>22. OBSERVACIONES:</b>	
17. Total del Gasto:	18. Máximo Autorizado:	19. Proyecto:	20. Fuente de financiamiento:		
\$ 15,000.00			Federal		
			Estatad		
			IP		
21. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:			L. C. LILIANA REYES KANHAN		

23. NOMBRE Y FIRMA DE ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	24. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:
MTRA. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA	MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

25. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:
---

**NOTA:**

En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ella será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar el anexo técnico

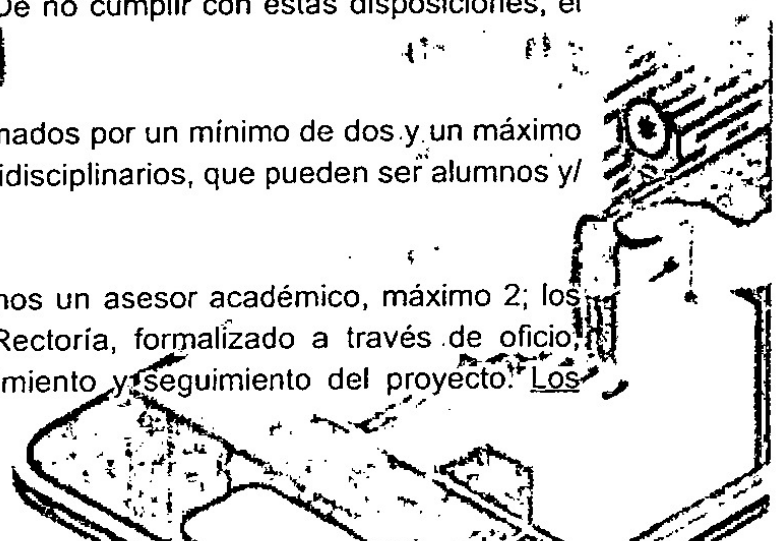


## 4TO CONCURSO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

### Lineamientos de participación

#### De los participantes.

1. El Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento (CONIES 2019), contempla únicamente la participación de los estudiantes inscritos y egresados de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas en los niveles de: Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura e Ingeniería.
2. Los participantes podrán ser egresados siempre y cuando no sobrepasen un periodo de un año cumplido a la fecha de la celebración del evento CONIES 2019, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Torreón en Torreón, Coahuila.
3. La Universidad postulante será la responsable de dar cumplimiento a los requisitos anteriores. El registro de los emprendedores postulantes se realizará mediante una constancia emitida por la Universidad, que ampare el total de los integrantes del equipo, la cual debe contener: nombre, matrícula, CURP y programa educativo, así como, nombre del asesor y nombre del proyecto (descargar formato en [www.conies.mx](http://www.conies.mx)).
4. En todo momento el Comité Organizador del CONIES podrá verificar la información del emprendedor postulante. De no cumplir con estas disposiciones, el proyecto será descalificado.
5. Los equipos postulantes estarán conformados por un mínimo de dos y un máximo de cinco integrantes, preferentemente multidisciplinarios, que pueden ser alumnos y/o egresados.
6. Los equipos deberán contar con al menos un asesor académico, máximo 2; los cuales deberán de ser designados por Rectoría, formalizado a través de oficio, quienes deberán de tener pleno conocimiento y seguimiento del proyecto. Los asesores son adicionales al equipo.





8. Una vez validado el comprobante, en un lapso de 24 horas, recibirá un correo para que pueda proceder con el registro de los proyectos.
9. Así mismo, posteriormente recibirá su factura con los datos ingresados en el sistema.

**Los datos fiscales proporcionados, será responsabilidad del usuario que los ingresa.**

- En caso de cualquier problema o contratiempo con el envío de usuarios, contraseñas o ingreso al sistema, contactar directamente al Ing. Javier Fuentes Rodríguez, al correo: soporte\_conies@utleon.edu.mx.

3. En caso de tener cualquier duda, favor de contactar al Coordinador Regional que le fue designado a su institución, consultando la página [www.conies.mx](http://www.conies.mx) en el apartado «**Regionalización**».

4. Una vez que se tenga usuario y contraseña, las Universidades deberán actualizar su información de contacto en el sistema [www.conies.mx](http://www.conies.mx) en el menú "Ver mi institución" y registrar la información, contando del 27 de mayo al 9 de agosto para realizarlo.

5. El proceso de inscripción de las Universidades participantes al CONIES finalizará después de emitir su pago de inscripción, actualizar sus datos, y registrar sus proyectos. La fecha límite para el registro será el 9 de agosto.

6. Las Universidades deberán registrar los proyectos en la siguiente dirección electrónica [www.conies.mx](http://www.conies.mx) en el menú acceder al sistema, y tendrán como fecha límite el 9 de agosto.

#### **De la documentación para proyectos.**

1. Los proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Ficha técnica del Proyecto:** (se captura en línea, no es necesario cargar el archivo).
- **Resumen ejecutivo:** máximo tres cuartillas. (Anexo 1, descargar formato en [www.conies.mx](http://www.conies.mx)).
- **Video pitch:** de tres minutos máximo, en formato libre. (Anexo 2, descargar requerimientos en [www.conies.mx](http://www.conies.mx)).